

**COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO**

Avda. Dardo Lafalce 296

Teléfonos y fax: (0474) 22574 - 23847 - 24884

2741 - SALTO (B)

**CONVOCATORIA**

Por quince (15) días de acuerdo al Artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS, que se celebrará el día 4 de Setiembre de 2021, a las 12 Hs. en los siguiente lugares:

DISTRITO 1: Escuela N° 29 – Balcarce y Reconquista

DISTRITO 2: Escuela de Educación Técnica N° 1 – Alte. Brown y Arredondo

DISTRITO 3: Escuela de Educación Mixta de Salto – San Martín y Bno. Esperanza

DISTRITO 4: Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad del Salto – D. Lafalce 296

Para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos Asambleístas para que actúen y firmen el Acta como Secretarios junto con el miembro del Consejo de Administración que se designe.
- 2) Informe sobre el llamado a Asamblea de distrito fuera de término.
- 3) Lectura de la Autorización Municipal para celebrar las Asambleas.
- 4) Designación de tres Asociados para conformar la Mesa Escrutadora.
- 5) Elección de Delegados Titulares, por el término de un año, según el siguiente detalle:

Distrito 1: 23 Delegados

Distrito 2: 13 Delegados

Distrito 3: 23 Delegados

Distrito 4: 21 Delegados

- 6) Elección de Delegados Suplentes, por el término de un año, según el siguiente detalle:

Distrito 1: 5 Delegados

Distrito 2: 3 Delegados

Distrito 3: 5 Delegados

Distrito 4: 4 Delegados

Salto, 2 de Agosto de 2021.-

MIGUEL A. MERCE  
Secretario

NORBERTO O. TROTTA  
Presidente

**NOTA:** El reglamento para el funcionamiento de Asambleas Electorales de Distrito establece en su artículo 13: "Las Asambleas se realizarán válidamente cualquiera fuera el número de asociados presentes, una hora después de fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes al Distrito."

El artículo 14 establece: "Constituida la Asamblea se habilitarán las mesas el día convocado desde una hora después de iniciada la misma y durante cinco horas corridas...."